

Diciembre del año proximo pasado, refrendada de  
Dn. Vicente Camacho v. l. d. de Camara, conada a un  
tanxia de D. J. y D. Naxiso v. m. e. d. hermanos  
A. v. de Sta. y el numero de esta Ciudad, voluitando  
permiso para firmarse con el distintivo de Don en  
todas los Instrumentos, Autos y diligencias q. p. autoxi-  
ren en atencion a lo c. hablen. Dijo de lo notorio de  
v. anore; Remanda Informe este Ayuntamiento  
lo que se le oxiere y paxiere, la qual ha sido obedecida  
por el Sr. Conueido en diez y ocho del coniente pro-  
videnciando q. para p. d. de dicho Informe se traiga  
de esta Ciudad y se tena presentes los Acuerdos de le  
v. n. de en v. de Julio de mil v. e. t. v. e. t. y ocho  
v. e. i. de febrero de v. e. t. e. i. e. n. t. o. v. e. t. e. n. t. a. y. e. i. d. De todo  
lo qual se hizo relacion; Y el Ayuntamiento  
habiendole oido, y conferido, obedecio con todo respeto  
dha. Real Provision: Y Acordó que para e. v. d.  
quando lo Informe se traiga al primer Cavildo  
Ordinario, se mandase generalmente.

Reponganse las  
para la v. e. v. i. d. u. m. b. r. e.  
de v. n. a. l. P. u. e. r. t. a. s. u. n. t. o. a. l. a  
nueva -

En vista de lo manifestado por el Sr. D. J. y D. Naxiso  
Montano de C. y Comisario de la T. Reg. Amada  
de El J. f. que junto al Registro de la Puerta nueva ha  
una Cochera perteneciente al Marques de Cillan, con la

